



## FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

RG-01-PC-13  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017  
Página 1 de 7

Licitación Pública N° 29/2020 Contrato Marco para de Botas de Cuero Norma EN 15090-2012 para Bomberos (540362-29-LQ20)			
N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	04/01/2021 18:17	P	Estimados, agradeceríamos que puedan extender las fechas ya que hay algunas fabricas en Europa y America que aun están cerradas por las fiestas y retornarían al trabajo la próxima semana. Obviamente el plazo de preguntas no fue el mas apropiado considerando las fiestas a nivel mundial
RESPUESTA			Ver aclaración N° 3.
2	05/01/2021 21:42	P	Solicitamos que requisito de certificado EURO 1 NO sea obligatorio por cuanto hay más de 19 países en Europa que NO son miembros de la CE y si son Europeos. El más reciente, Inglaterra. Gracias.
RESPUESTA			Se mantiene lo solicitado.
3	07/01/2021 16:23	P	Estimados, es posible subir el archivo de Planilla de cumplimiento? muchas gracias
RESPUESTA			Se publicará posterior al foro de preguntas y respuestas
4	07/01/2021 18:52	P	Se solicita poder optar por productos que cumplan EN 15090 ED 2012 pero no necesariamente sean construidas en Europa
RESPUESTA			Estese a lo solicitado.
5	07/01/2021 18:53	P	Se sugiere poder optar por la combinación de cierres y cordones en las botas, la función de los cordones permiten tener preajustada la bota al tamaño de pie y en tanto el cierre solo otorga el ajuste final necesario para utilizar la bota, esto es para mitigar que un cordón se desate y puede contribuir a un accidente de un bombero.
RESPUESTA			No, se mantiene lo solicitado.
6	07/01/2021 18:53	P	No hay congruencia en que exijan la categoría ESD en los calzados, este requerimiento aplica para utilizarlos en zonas donde existe equipamiento electrónico como fábricas o centros de tecnologías (ESD: Protección de componente electrónicos almacenados que no pueden sufrir descargas electrostáticas)
RESPUESTA			Se mantiene lo solicitado.
7	08/01/2021 10:14	P	Estimados, solicitamos SERIA y FORMALMENTE se extiendan los plazos, ya que no es posible preparar una muestra, y enviarla a Chile con tan pocos días. Ninguna empresa seria sin tener previamente las especificaciones pueda hacer las muestras, Solicitamos 30 días mínimo de plazo extra posterior a la publicación de las respuestas.-
RESPUESTA			Ver aclaración N° 3,



## FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

RG-01-PC-13  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017  
Página 2 de 7

Licitación Pública N° 29/2020 Contrato Marco para de Botas de Cuero Norma EN 15090-2012 para Bomberos (540362-29-LQ20)			
N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
8	08/01/2021 10:32	P	Observamos que en el epígrafe 3.2. Construcción (página 4/7 de las Bases Técnicas de la presente licitación) se solicita que la planta de la bota sea obligatoriamente de acero. Dado que en dicho punto se permite como alternativa a la puntera de acero una puntera de material de otra tecnología, siempre y cuando cumpla con características iguales o superiores al acero, se solicita que se permita también una alternativa similar para la planta de la bota. Otro punto importante es el de la conductividad térmica. Los metales favorecen la conductividad térmica mientras que las plantillas no metálicas impiden dicha conductividad, protegiendo el pie del bombero contra altas temperaturas más que las plantillas metálicas. Adicionalmente, Según la Norma EN15090:2012, el requisito para las plantillas anti-perforación es que resistan hasta 1.100 N en la prueba de resistencia a la perforación. En nuestro caso incluso se excede el requisito de la Norma en un 50% (demostrable mediante informe de laboratorio independiente). Esto refuerza nuestra solicitud de que se permita presentar botas cuyas plantillas de protección anti-perforaciones sean de material de otra tecnología diferente al acero, siempre y cuando cumplan con características iguales o superiores al acero.
RESPUESTA			Se mantiene lo solicitado.
9	08/01/2021 10:34	P	Observamos que uno de los requerimientos de las Bases Técnicas de la Licitación, epígrafe 3.2. Construcción, solicita que las botas cumplan con el requisito de la Norma EN15090:2012 "M", o protección del metatarso. Este requerimiento no es un requisito obligatorio de la Norma EN15090:2012, sino opcional, y además es un sistema cada vez menos utilizado en las botas de bomberos debido a que disminuye enormemente el confort y la flexión de la bota. Añadir a esto que la protección del metatarso ya se consigue con la propia construcción de la bota (gracias a la resistencia de la piel de la propia bota, al forro interior y a la construcción de la lengüeta de la bota). Es por esto que cada vez menos fabricantes la implementan, y prácticamente es a día de hoy un elemento solo utilizado por el fabricante HAIX en sus modelos Fire Eagle y Fire Eagle High. Por todo esto solicitamos se elimine la obligatoriedad del requisito "M" en las presentes Bases Técnicas.
RESPUESTA			Ver aclaración N° 4.



## FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

RG-01-PC-13  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017  
Página 3 de 7

Licitación Pública N° 29/2020 Contrato Marco para de Botas de Cuero Norma EN 15090-2012 para Bomberos (540362-29-LQ20)			
N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
10	08/01/2021 10:34	P	Teniendo en cuenta la situación originada por la COVID-19 a nivel mundial y como consecuencia de esto, los problemas logísticos y de tiempos de transporte que se han originado entre Europa y Chile para el envío de documentos en original, muestras y certificados de laboratorios independientes, añadidos a que durante las fechas de navidad las gestiones por motivos de vacaciones se ralentizan, esto hace que el plazo de presentación de la oferta sea insuficiente y conlleve un problema añadido. Solicitamos consideren ampliar el plazo de entrega de esta licitación en al menos 15 días.
RESPUESTA			Ver aclaración N° 3,
11	08/01/2021 10:34	P	En base al orden de los documentos declarados en la cláusula octava, no se deja explícito el orden en el que hay que presentar el dispositivo pendrive dentro del sobre N°1 "Oferta Técnica". Favor aclarar.
RESPUESTA			Dentro del archivador de la oferta técnica, en lugar de fácil acceso.
12	08/01/2021 10:35	P	En base a que la primera semana de enero son festivos navideños en Europa y adicionalmente, la situación actual de la dilatación en los tiempos de transporte a consecuencia de la pandemia que estamos viviendo, solicitamos ampliación de plazo de al menos 15 días para la entrega de las muestras solicitadas.
RESPUESTA			Ver aclaración N° 3,
13	08/01/2021 10:36	P	Con respecto al siguiente párrafo de la clausula octava: "Todos los documentos requeridos deben tener una vigencia de un (1) año contado desde la fecha de emisión, salvo que las presentes bases de licitación establezcan una vigencia distinta para un documento en particular." Primera pregunta: Nosotros entendemos que cualquier documento emitido por el oferente, incluso el fabricante, podamos adquirir el compromiso de vigencia de 1 año contado desde la fecha de emisión del propio documento, pero por ejemplo en el caso de presentar un certificado de un laboratorio externo, la vigencia del certificado es más de un año desde la fecha de emisión del documento, pero puede darse el caso de que la fecha de vencimiento del propio certificado sea inferior a un año desde la fecha de presentación de la oferta, por lo que antes de la fecha de vencimiento el propio fabricante tendría que renovar dicha certificación. Entendemos que en este caso los certificados serían aceptados, aunque la vigencia del mismo no sea superior a un año desde la



## FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

RG-01-PC-13  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017  
Página 4 de 7

Licitación Pública N° 29/2020 Contrato Marco para de Botas de Cuero Norma EN 15090-2012 para Bomberos (540362-29-LQ20)			
N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
			fecha de presentación de la oferta. Segunda pregunta: entendemos que todos los documentos presentados se consideran que tienen la vigencia de un año desde su fecha de emisión, ¿es así ó tenemos que escribirlo de forma expresa en cada documento?
		RESPUESTA	Los certificados de laboratorio independiente pueden tener vigencia superior a un año, siempre que acrediten la certificación de la norma vigente solicitada. Respecto a los demás documentos, se mantiene lo solicitado.
14	08/01/2021 10:36	P	En base a la fecha de publicación de las respuestas y debido a que hay consultas sobre documentos que deben ser firmados en original por el fabricante para presentarlos en la oferta de manera original, rogamos una ampliación de plazo de al menos 15 días para la correcta emisión de dichos documentos por el fabricante desde el país en el que se encuentre y su envío oportuno a Chile.
		RESPUESTA	Ver aclaración N° 3,
15	08/01/2021 10:37	P	¿La traducción de los documentos y certificados que se encuentren en un idioma distinto al español deben ser traducciones simples o juradas?
		RESPUESTA	Deben ser traducciones simples
16	08/01/2021 10:37	P	Solicitamos cargar al portal de compras públicas Mercado Público, la planilla de cumplimiento para entregar de acuerdo con las formalidades solicitadas.
		RESPUESTA	Se publicará posterior al foro de preguntas y respuestas.



## FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

RG-01-PC-13  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017  
Página 5 de 7

Licitación Pública N° 29/2020 Contrato Marco para de Botas de Cuero Norma EN 15090-2012 para Bomberos (540362-29-LQ20)			
N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
17	08/01/2021 10:38	P	<p>Observamos que uno de los requerimientos de las Bases Técnicas de la Licitación, epígrafe 3.2. Construcción, solicita que las botas cumplan con el requisito ESD (conforme EN 61340). Según el epígrafe 3.2. Construcción se está requiriendo que el calzado sea antiestático (requisito F2A). A modo explicativo cabe indicar que dentro de los valores de resistencia antiestática (entre 0,1 – 1000 M?), el ESD está en el valor mínimo (entre 0,1 – 100 M?), es decir, tendiendo a la conductividad.. Es por esto que el ESD se plantea en los calzados para trabajadores que tienen contacto con circuitos electrónicos. Sin embargo, en el caso de bomberos, donde puede haber contacto con cables eléctricos, lo ideal es que el calzado, dentro de que sea antiestático, tienda más a ser aislante que ESD (más hacia los 1000 M? pero sin ser aislante al 100% ya que se pretende que disipe cargas electrostáticas para que no haya explosiones). Cuando un calzado lleva una plantilla antiperforación metálica es más sencillo que dicho calzado cumpla con el requisito ESD, ya que el metal es conductor, pero esto no hace que esté asegurado ya que si la plantilla antiperforación es conductora la suela debe ser muy aislante para poder compensar y así poder evitar riesgos para los bomberos. Como conclusión, para mejorar la operatividad de los bomberos y su seguridad frente a riesgos provocados de un exceso de conductividad eléctrica se solicita que se elimine la obligatoriedad de cumplimiento del requisito opcional ESD.</p>
RESPUESTA			Se mantiene lo solicitado.
18	08/01/2021 10:44	P	<p>En la BBAA se lee: “En cuanto a los documentos exigibles en las presentes bases de licitación que deben ser presentados en la oferta como al momento de la firma del contrato en original y con la correspondiente formalidad, NO se aceptaran que estos se otorguen con firma digital, impresa o escaneada.” Con el avance de tecnología, lamentablemente, hay laboratorios que firman sus certificados de manera digital. Solicitamos aceptar esta formalidad para este tipo de documentos y que esto sea válido para la oferta.</p>
RESPUESTA			Se acepta los certificados de laboratorio independiente con firma digital, siempre que sea verificable en su página web. Para los demás documentos, estese a las bases administrativas.



## FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

RG-01-PC-13  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017  
Página 6 de 7

Licitación Pública N° 29/2020 Contrato Marco para de Botas de Cuero Norma EN 15090-2012 para Bomberos (540362-29-LQ20)			
N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
19	08/01/2021 10:45	P	De acuerdo con el punto 2.5 de las BBTT, el concepto de "Vigente" señala: "Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 6 meses al momento de presentarlo para un proceso de licitación." Las certificaciones y ensayos de laboratorio del bien ofertado en la mayoría de los casos van a tener una fecha de emisión anterior a 6 meses a la presentación de esta licitación y no por ello, se encuentran vencidos. Por favor, verificar y confirmar que en este caso no aplica la definición mencionada.
RESPUESTA			Ver respuesta pregunta N° 13.
20	08/01/2021 10:46	P	De acuerdo con el punto 3.2 de Construcción: "Debe contar con un grosor del cuero de entre 1.9 mm a 3.0 mm, con certificado del fabricante." Pregunta 1: ¿se refiere al fabricante de la bota o al fabricante del cuero? Pregunta 2: ¿Se refiere a un certificado de laboratorio independiente o se refiere a un documento donde el fabricante (ya sea el de la bota o del cuero, de acuerdo con la pregunta anterior) certifique el grosor del cuero?
RESPUESTA			El grosor del cuero lo certifica el fabricante de la bota con documento de acuerdo a la formalidades de las bases de licitación.
21	08/01/2021 10:47	P	En el punto BBTT 3.2 construcción se lee: "Cordones y costuras deberán ser de material retardante al fuego. Idealmente, nomex, kevlar u otro material de igual o superior características con certificado del fabricante." Consulta: ¿se refiere al fabricante de la bota o al fabricante de los cordones e hilo para costuras?
RESPUESTA			El certificado lo emite el fabricante de la bota, con documento de acuerdo a la formalidades de las bases de licitación.



## FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

RG-01-PC-13  
Versión: 00  
Fecha: 01/03/2017  
Página 7 de 7

Licitación Pública N° 29/2020 Contrato Marco para de Botas de Cuero Norma EN 15090-2012 para Bomberos (540362-29-LQ20)			
N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
22	08/01/2021 11:09	P	En el punto BBTT 3.2 construcción se lee: "Debe contar con puntera de acero y planta de acero, ambas de calce cómodo. El material para protección de la punta podrá ser reemplazado por otra tecnología, siempre y cuando cumpla con características iguales o superiores al acero, para esto debe adjuntar certificaciones y resistencia que cumple con certificado del fabricante." Consulta: ¿Se refiere al fabricante de la bota o al fabricante de la punta de acero y planta de acero?
RESPUESTA			El certificado lo emite el fabricante de la bota, con documento de acuerdo a la formalidades de las bases de licitación.
23	08/01/2021 11:18	P	En el punto BBTT 3.4 se lee: "Con barrera para transpirabilidad e impermeabilidad (indicar). Debe indicar nombre, tipo y características de la membrana respirable, con certificado del fabricante en original, no se aceptan fotocopias o escáner." Consulta: ¿Se refiere al fabricante de la bota o al fabricante de la barrera?
RESPUESTA			Este certificado lo emite el fabricante de la barrera, con documento de acuerdo a la formalidades de las bases de licitación.
24	08/01/2021 11:18	P	¿Es necesario presentar la certificación de la bota según la EN 15090-2012, aun cuando no es solicitada de forma de forma expresa en las presentes bases de licitación? En caso afirmativo, ¿Sería posible presentar el certificado sin apostillar con el compromiso de presentarlo con esa formalidad al momento de la firma del contrato?
RESPUESTA			Aclaración N° 4.
25	08/01/2021 11:26	P	(ESD: Protección de componente electrónicos almacenados que no pueden sufrir descargas electrostáticas) Felicitaciones RMH. Como se prestan para direccionar licitaciones los directivos.
RESPUESTA			No ha lugar.